



Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial

**Decisión Rectoral 05 de 2024
(27 de febrero de 2024)**

"Por medio de la cual el Rector establece el protocolo para la autorización de firmas de contratos en Uniempresarial"

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, y dando cumplimiento del Reglamento de Elecciones, y

CONSIDERANDO

Primero: Que el numeral 13 del artículo 30 de los Estatutos de Uniempresarial establece que el rector tendrá la función de: "Suscribir los contratos y convenios que comprometan a toda la Institución, salvo aquellos que delegue a otra autoridad"

DECIDE:

Primero: Establecer que a partir de la fecha de publicación de esta decisión rectoral todo contrato de prestación de servicios, contrato laboral, Otrosí, convenio, orden de compra u orden de servicio y demás documentos que expresen la adquisición o prestación de bienes y servicios será suscrito por el rector o ha de tener la delegación expresa de este.

Dado en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de febrero de 2024


JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
Rector

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00

www.uniempresarial.edu.co